MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 10 ABR. 2023 FOLIO 00001554

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 45 horas semanales de labor, a la agente de la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, señora **RIOS Lucia Paola**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Dirección General de Personal y Capital Humano, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Establecer a partir del 1º de abril de 2023, el régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, a la agente de la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, señora **RIOS Lucia Paola,** DNI 40.188.325, legajo 18.576, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 01.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

265